

## **EUROPA MUDA DE PIEL**

Por ANA PALACIO Ministra de Asuntos Exteriores

EN sesión solemne que tuvo lugar el pasado viernes, la Convención concluyó los trabajos iniciados hace 16 meses. Su Presidente Valery Giscard d'Estaing acudirá al Consejo Europeo de Salónica el próximo jueves y presentará el texto que habrá de servir de punto de partida a la Conferencia Intergubernamental de Reforma de los Tratados.

Es hora de hacer balance y constatar el éxito de la Convención. Un éxito de la ciudadanía europea. Así, y sin perjuicio de las reservas que un gran número de Estados miembros alberga respecto del capítulo institucional -y que España comparte-, lo alcanzado por este revolucionario foro de reflexión y propuesta, marcado en sus comienzos por el escepticismo de muchos («de ahí no saldrá nada») y la displicencia de no pocos («jaula de grillos», «tertulia cacofónica»), supera las previsiones más optimistas.

Europa, nuestra vieja Europa de profundos y diversos estratos de cultura, nuestra nueva Europa unificada, ha demostrado, una vez más, su capacidad de adaptación, su voluntad de enfrentarse a los retos del siglo XXI. Y el triunfador es el ciudadano europeo, porque tanto el método «convencional» como el resultado responden a sus anhelos e inquietudes.

El método «convencional» significa una revolución jurídica sin precedentes en el modo de producir derecho entre Estados. Marca el principio del final del derecho diplomático del siglo XIX, de la negociación de los tratados a puerta cerrada, y representa un ventanal abierto a la demanda ciudadana cada día más palpable de poder participar, de poder conocer aquello que le interesa. Y Europa, los asuntos europeos nos interesan a todos en un proceso dual de reflexión y sentimiento. Por una parte está el proyecto grande compartido,

más o menos racionalizado, inspirado en la clara conciencia de que juntos podemos resolver mejor nuestros problemas comunes. Por otra parte, Europa tiene para cada uno de nosotros una consistencia concreta y diversa. Mientras que para este estudiante Europa es ante todo los programas Erasmus y para aquel agricultor la Política Agrícola Común, otros focalizan Europa en la libre circulación de mercancías y servicios, en el voluntariado, o en la política de medioambiente. Y por primera vez en la reforma de los Tratados, la fase de reflexión y propuesta ha resultado un hervidero de iniciativas ciudadanas, y lo que preocupa y ocupa a los ciudadanos se refleja en el «acervo convencional» resultante. Los asuntos hoy controvertidos, en particular el diseño de las instituciones legisladoras, son en su inmensa mayoría cuestiones que cabe calificar de técnicas sin perjuicio de su trascendencia.

En respuesta al temor de la pérdida de identidad en una superestructura uniformizadora, Europa se consagra como una unión de Estados y de ciudadanos que respeta las estructuras fundamentales, políticas y constitucionales, de sus miembros, así como las funciones esenciales del Estado, en particular, aquéllas que tienen por objeto garantizar la integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional. En este marco, relevante para España es el mantenimiento de la especificidad de las regiones ultraperiféricas.

El «acervo convencional» consigue, igualmente, una racionalización importante de estructuras y métodos, en respuesta a una cada día más articulada demanda de simplificación, transparencia y proximidad. Y así, se clarifican los ámbitos competenciales sin perjuicio de conservar el acervo y salvaguardar la necesaria flexibilidad para posibilitar la evolución futura de la Unión. Se fortalece el principio de subsidiariedad con la asignación de un papel destacado a los parlamentos nacionales. Y se suprimen los pilares, se simplifican los instrumentos y procedimientos legislativos y se establece la base de una jerarquía normativa.

Asimismo, la futura Constitución, en coherencia con el sentir profundo de los europeos, hará ondear en lo más alto la bandera de los derechos fundamentales que es seña de nuestra identidad, incorporando como Parte II la Carta que los consagra.

La Convención ha supuesto, por otra parte, la consolidación del paso del mercado al espacio de ciudadanía. Tendremos más Europa en seguridad, más Europa en Justicia, más Europa en inmigración, y una mayor gestión compartida de las fronteras exteriores. Al tiempo, se fortalece la acción exterior con la definición de los objetivos e intereses comunes en este ámbito, la creación de la figura del Ministro de Asuntos Exteriores, o el esbozo de un servicio exterior común.

En respuesta a la percepción de la nueva gran amenaza común del siglo XXI, el Terrorismo, que entró en el Tratado de Amsterdam en el terreno de la política interior de la mano del primer gobierno de José María Aznar, irrumpe en la Convención en el ámbito exterior, al incluirse entre los objetivos de la PESD. No sólo se prevé la colaboración con países terceros, sino que el Tratado incluye una cláusula de solidaridad entre los Estados miembros para prevenir la amenaza terrorista en su territorio y prestarse asistencia mutua. Y se explicitan los mecanismos que permitirán la adopción de medidas europeas para el embargo de bienes y la congelación de haberes de personas y grupos dedicados a actividades terroristas en la Unión.

Los españoles creemos en la Unión Europea y en su futuro. Desde nuestra incorporación, hemos participado activamente en la evolución del proyecto europeo, la Convención no ha sido una excepción a esta actitud. Así, destaca cómo los convencionales españoles, por encima de diferencias ideológicas, hemos estado en primera línea, y con éxito, en la batalla de la Carta de Derechos Fundamentales. Por otra parte, son muchas las iniciativas y modificaciones que hoy incluye el Tratado que se originan en reflexiones del Gobierno. Destaca, en particular, nuestra contribución en el fecundo debate sobre la inclusión de los valores religiosos en el preámbulo del Tratado y la constitucionalización de la relación de la Unión con las Iglesias, además de sendas propuestas en los ámbitos en los que probablemente las expectativas de los ciudadanos respecto de la Unión son mayores: la culminación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia y la política europea de seguridad y defensa.

Pero ha habido más. Así, el Gobierno, junto con Francia, está en el origen del establecimiento de un Comité de seguridad interior que hará más operativas

las políticas de seguridad y justicia. Junto con los Países Bajos, hemos promovido el reforzamiento de la capacidad de acción del Tribunal de Justicia de la Unión, auténtico baluarte para el progreso de la construcción europea. Junto con el Reino Unido, hemos abordado para que se reconozca la competencia de la Comisión para proponer los programas estratégicos plurianuales de trabajo del Consejo. Nuestra fue la iniciativa para que la Comisión consulte a las autoridades regionales y locales cuando sus propuestas les afecten. Y hemos defendido que se reconozca competencia a la Unión para adoptar medidas de apoyo en nuevas áreas, como el desarrollo del deporte.

En suma, desde España, que sigue siendo el socio leal y activo, entusiasta y realista que se adhirió a la Unión en 1986, podemos mostrarnos globalmente identificados y satisfechos con el resultado de la Convención, ese proceso de muda de piel que prepara a la Unión para enfrentarse con los grandes retos que presenta este comienzo del Siglo XXI.